PALMA-MALLORCA
N.º 1398 — AÑO VI

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS—*DIRECTOR:* M. SARMIENTO

MARTES 29
DICIEMBRE 1908

DISCURSO

de D. Alejandro Rosselló, pronunciado en el Congreso, en el debate sobre el proyecto de ley de fomento de las industrias y comunicaciones marítimas

(*Conclusión*)

Después de todo, no se navega por puro placer, no se navega únicamente por fomentar el turismo; se navega, en la navegación que no es de lujo—ya haremos después las excepciones necesarias—para atender á las necesidades del comercio, para darle facilidades, para fomentar la exportación cuando está necesitada de alientos y facilidades.

Yo no quiero ocuparme ahora detalladamente de ese impuesto, porque trato de hacer un discurso de totalidad; pero no faltarán Diputados de los directamente interesados en este punto concreto, como el Sr. Iranzo, como el señor Vicenti (*El Sr. Vicenti pide la palabra*), como el Sr. Villanueva, que se ocuparán con detención de este extremo y os demostrarán cumplidamente que es una de las mayores equivocaciones que habéis podido cometer. Por de pronto, es una contradición absoluta de las aspiraciones nacionales que pedían y siguen pidiendo la desgravación de impuestos, y que solicita con igual interés emancipación de la marina mercante de la intervención oficial, y estas aspiraciones quizás son las únicas que podemos otorgar sin graves complicaciones dadas las angustias de nuestro presupuesto y de nuestra Hacienda.

Repito que no os habéis limitado en esta ley á establecer un sistema; los habéis acumulado todos, y dejando á salvo el respeto que me merece vuestra labor, que es meritoria y vuestra actividad y vuestro deseo—jamás discutimos aquí estas cosas, ó al menos yo no las discuto—, paréceme que este proyecto de ley es un trasunto adulterado, empeorado de la vigente ley francesa. Entre la ley francesa y la ley italiana, han suministrado los elementos componentes de este proyecto; sólo que vosotros habéis agravado sus defectos extremando las medidas de protección y con la multitud de prohibiciones que establecéis.

La pesca del litoral no se puede hacer más que con barcos de construcción española; la pesca de altura, para que esté libre de derechos el pescado, no se puede hacer más que con barcos nacionales, de construcción nacional; el servicio de puertos y el material de puertos, remolcadores, dragas, gánguiles, norais, grúas, etc., ha de ser de construcción nacional. Y no os habéis limitado á eso; habeis mandado que los buques deban avituallarse con preferencia en España; que carguen hasta dos terceras partes de las carboneras y del consumo total, si es posible de carbón español, y habéis llegado hasta el extremo de establecer que el comercio de cabotaje no se puede hacer más que con barcos de construcción española.

Me parece que no habéis pensado en las consecuencias tremendas de eso que vosotros creéis que es proteger á la marina mercante y que significaría la bancarrota para la Nación española, porque no graváis el presupuesto ya únicamente con el valor de las subvenciones á las líneas favorecidas con lo que importan los primas de construcción y de navegación; lo graváis, además, con todo lo que encarecéis las obras de puertos que dificultáis enormemente, lo cual vendrá á pesar inevitablemente sobre al presupuesto español, porque los empresarios, cuando vayan á las subastas, habrán de poner el sobre precio que les hayan de exigir por todos esos elementos las casas constructoras españolas, y las casas constructoras españolas son pocas, se sindicarán y exigirán un sobreprecio considerable y será inevitable que lo pague el Estado, que lo paguen todos los contribuyentes, los cuales desean una marina próspera, pero no desean la ruinas de las demás ramas de la riqueza española.

Ya sé que ponéis á eso alguna limitación, la limitación de que cuando la diferencia de precio sea de un 10 por 100 se pueda acudir á la Junta de Valuaciones, para que ésta instruya un expediente, vea si la diferencia es verdadera, lo apruebe el Gobierno y después de aprobado autorice la compra en el extranjero.

¿Es que esto es poco? ¿Os parece poco el 10 por 100 para encarecer el material de puertos, los buques de pesca y hasta los destinados al comercio de cabotaje? ¿Es que sobre un millón de pesetas, por ejemplo, la diferencia de 100.000 pesetas no significa nada, y además de las 100.000 pesetas no cuesta nada el tener que instruir un expediente, no cuestan nada la demora y esa nueva intervención que vosotros concedéis á los Poderes públicos en materia de contrataciones particulares?

Yo no sé qué idea tenéis formada del comercio cuando no comprendéis que para un comerciante que se dedica, por ejemplo, al cabotaje, para una Sociedad que se forma, para una Compañía que tiene líneas en explotación, el negocio de la adquisición de uno ó más buques depende de la rapidez con que se aprovechen las circunstancias. Se tiene noticias de la quiebra de una Compañía, de que tiene buenos buques y hay necesidad de venderlos ó de que quiere enajenarlos un armador por cualquier causa, y el telegrama urgente es el que resuelve la cuestión.

Vosotros tampoco habéis parado mientes en la diferencia de precio que hay entre la construcción en un astillero ó taller acreditado, bajo la dirección de personas hábiles y calificadas, y la construcción que se haga en talleres, ó en astilleros de ensayo, cuyos primeros buques, aún rendiendo las condiciones técnicas, serán una incógnita, y no digo ya con una diferencia de un 10 por 100, ni aún con una diferencia mayor, serán preferidos.

Vosotros exigís que se tome carbón español, que se tomen por lo menos dos terceras partes de carbón español y ¿á qué precio? ¿Es que á cualquier precio que se ponga el carbón español hay que embarcarlo con preferencia al carbón extranjero? Y ¿quién ha de decidir si hay ó no posibilidad de embarcarlo? ¿El comandante de Marina? ¿El personal que hay en las Comandancias de Marina, mediante un expediente, y resolviendo, como quien resuelve un pleito, las cuestiones que surjan entre los comerciantes de carbón y los armadores? ¿No se os ocurre que esas son dificultades inmensas, trabas enormes puestas al comercio, paralización grandísima de sus operaciones, que deben ser rápidas y en las cuales todo aplazamiento puede sea un perjuicio irreparable?

Además, habíamos creído todos, ó se creía generalmente hasta el presente, que el pago de derechos arancelarios nacionalizaba el producto y nacionalizaba, por consiguiente, los buques, y que el que paga sus derechos de arancel, cuando introduce en el país máquinas, artefactos, buques, mercancías de cualquier género, tiene el mismo derecho que los demás ciudadanos españoles para usar de ellos; pero ahora resulta que no; ahora resulta que el carbón extranjero, aunque haya pagado su derecho de introducción, no podrá emplearse sino con limitaciones, aunque tenga que pagarse un sobreprecio por el carbón español, que vosotros no fijais y que nadie es capáz de predecir, porque dependerá de múliples circunstancias; que el pescado se encontrará con un recargo muy considerable; que cuando tenga que avituallarse un buque se encontrará con unos almacenes de preferencia, cuyo género no será bueno, ó no será á gusto del armador, quien tendrá que sostener una contienda en la cual habrán de intervenir las autoridades, y que lo que inventáis para favorecer á la marina mercante será su esclavitud y su ruina.

Viene otra cuestión, que es la de las primas. Cuando se emitió dictamen por la Comisión sobre el primer proyecto de ley del Sr. González Besada, con la série de modificaciones y adiciones que, por conducto del digno presidente de la Comisión, fué introduciendo el Gobierno, llegamos á convenir en que se establecieran primas. Yo hice la salvedad de que no era partidario de este sistema; dije que únicamente porque las leyes económicas estaban perturbadas por las legislaciones extranjeras creía que podían establecerse, y aun así con una gran parsimonia; pero yo confieso que en aquella época era general la idea de que no había medio de prescindir de estas primas. Por eso, y prescindiendo de que la legislación española las tiene establecidas desde el año 1890 para la construcción, me limité á pedir que esas primas que estaban concedidas para la construcción, se concedieran tambien á la navegación, y yo supongo que desde entonces acá el Gobierno debe haber seguido preocupándose de este problema, como yo me he preocupado de él, y que rota aquella transacción, abandonado aquel acuerdo desde el momento en que el Gobierno nombre una Comisión en que no tuvieron participación las oposiciones, debió seguir el movimiento que existe en Europa y en el mundo entero, en materia de primas. (*El Sr. Redonet hace signos afirmativos.*) Veo que el Sr. Redonet dice que sí, que se han enterado y que lo han seguido; pero yo digo que lo han seguido en sentido diametralmente opuesto, porque SS. SS. creen que ha llegado la ocasión de aumentar la cuantía de las primas y de darlas primariamente á la construcción, darlas tambien á la navegación, por el afán de armonizar los intereses que parece que predomina en el proyecto, pero el hecho es que el sistema de primas ha seguido en el mundo una dirección totalmente contraria.

Yo repito que no podéis haber tomado los fundamentos de ese dictamen más que de la legislación francesa ó de la legislación italiana; no los habéis tomado de Inglaterra; no los habéis tomado seguramente de Alemania; no habéis ido á buscarlos á Bélgica, ni á Grecia, ni á Dinamarca, ni á Noruega; sólo hay dos legislaciones que establezcan primas semejantes á la del proyecto, que son la francesa y la italiana, y las dos están en pleno y completo descrédito.

No hace mucho tiempo se celebró en Bélgica el Congreso de Mons, y allí fué general la condenación de las primas, y cuando las condenaban los oradores decían: «Ahí tenéis el ejemplo de Francia, donde las primas han sido un desastre, donde han sido una liberalidad y un derroche inútiles.»

Y eso que decían los congresistas de Mons, lo han dicho después los oradores más conspícuos de Francia, y cuando fué aceptada la ley del 96, se convino en que era una ley de transición para salir del atolladero en que estaban metidos, porque hubieron de confesar que cuanto más hacían, cuanto más daban para primas, menos resultados conseguían. Y yo que no debo ni quiero hacer secreto de las fuentes de donde tome los datos que vaya aduciendo, ni de las opiniones que invoque, porque lo que deseo es que estudiemos juntos el asunto para dar con la solución más acertada; me refiero, en primer término al discurso de Mr. Caillaux pronunciado en la sesión de la Cámara francesa de 17 de Noviembre de 1905, y veréis cuán claramente están condenadas las primas; veréis como dice que dar primas á una marina agonizante ó enferma es darle la morfina para que se muera con alguna ilusión, pero que indudablemente la ayudan á morir, por eso las han llamado primas de la morfina, primas de la muerte, porque, no estimulan, porque adormecen completamente la actividad. Y esa no es opinión solamente de M. Caillaux, es opinión de los más conspicuos escritores. (*El Sr. Redonet hace signos negativos.*) ¿Dice que no el Sr. Redonet? Pues permítame S. S. que le recuerde una alegoría, antigua ya, en que el *Don Giovanne*, de Mozart, estaba representado por una jícara de chocolate, en la cual iban mojando los compositores que le sucedieron. En materia de asuntos marítimos, pasa algo parecido. El dictamen de Joaquín Costa, la conocida obra de Mans *La influencia del poder naval en la historia*, la obra del del Sr. Sánchez de Toca *El poder naval en España*, son obras fundamentales á las cuales hay que consultar cuando se trate de problemas planteados en la época en que se publicaron, ó de carácter permanente.

Tratándose de las enseñanzas que se deducen de la experiencia de los sistemas de primas para el fomento de la marina mercante, hay también obras maestras, en las cuales es preciso mojar, como *L' Encouragement des marines marchandes*, publicada por Riquoir en 1906; la de Supino, sobre la navegación desde el punto de vista económico; la de Paggio, y la opinión del Ministerio de Marina de Italia y las de los almirantes Bettollo y Mirabello, las cuales coinciden en que las primas son ineficaces y no han producido ni producen ventajas para Francia ni para Italia tocante al desarrollo de su marina respectiva.

Y se comprende, señores: comienzan las primas por ser un gravamen que encarece considerablemente el instrumento de trabajo. Supongamos un barco que cueste 6 millones. Las primas, según el dictamen, llegan hasta 33 por 100 del valor del barco; de modo que pueden aumentar su precio hasta 8 millones; y estos 2 millones, ese aumento de coste pesa continuamente sobre el país y sobre el armador, que tiene que sacar el interés de ese dinero: pesa sobre los seguros y sobre todas las operaciones que emprenda el naviero. ¿Con qué objeto se establecen las primas á la construcción? Para elevar el capital de esa industria que se considera necesaria para la vida nacional. ¿No es cierto? Pues las primas no aumentan el capital de la nación. Cuando hayáis establecido primas, no tendréis más capital; lo que ocurrirá será que, si el estímulo es grande y poderoso, el capital abandonará otras industrias á que hoy está destinado, para ir á reforzar ésta, y entonces se producirá un daño grande á las industrias abandonadas.

Puede suceder que si el estímulo es poderoso se desarrolle extraordinariamente la construcción, que se construyan muchos barcos y al construirse habrá una superproducción, que dará como consecuencia inmediata el abaratamiento excesivo de los fletes, la perturbación enorme en todos los órdenes de la vida económica, y pasará algo parecido á lo que ocurrió con los azúcares: que quedaron enormemente protegidas las fábricas de azúcar; brotaron éstas por todos los ámbitos de la Nación y luego vino la crisis tremenda, y para salvarla hubo necesidad de otra protección, otra exagerada protección, casi un monopolio, que no fué en beneficio del Estado, sino de los fabricantes. ¿Queréis que os pase esto con las naves? ¿Queréis favorecer extraordinariamente la construcción de naves, para determinar una crisis peligrosa y para que vengan los constructores diciendo que ya no se construyen barcos, y los armadores que no tienen fletes ni saben donde enviar sus naves, y entonces traer otro proyecto de ley para derrochar nuevos millones á fin de salvar esa crisis, que se habrá provocado por impremeditación?

Pues ésto es el primer efecto de las primas á la construcción. No es que yo en absoluto diga que no se concedan primas; pero las que pueden concederse, los estímulos que se pueden dar á la construcción de naves deben ser dados con gran parsimonia y prudencia, y deben ser equivalentes á algo real y efectivo, no á una cuenta fantástica, con el ánimo de crear una industria donde no existe, favoreciendo á los que quieran tomar la iniciativa de una manera inusitada é injustificada. Lo que se puede dar como prima—y eso es lo que dan Italia y el Japón—es la equivalencia de lo que cuesta el transporte de los primeros materiales que se emplean en la construcción, y la condonación de los derechos arancelarios, no como lo hacéis vosotros, que venís á crear una grandísima complicación.

Yo no quisiera equivocarme: pero aquí está el Sr. Urzáiz que puede enmendar mis argumentos si no son exactos, porque yo no tengo la presunción de acertar, sino el deseo de ayudar al acierto.

Vosotros establecéis que los constructores de barcos paguen los derechos arancelarios, y en compensación de ello establecéis un aumento en la prima equivalente á esos derechos, y yo os digo que eso es un grave perjuicio para el Estado y que eso es el segundo golpe á la protección de otras industrias, porque estando libres de derechos los materiales de construcción de buques, á medida que la industria nacional adelante y pueda surtir de ciertos materiales á los constructores de barcos, las condonaciones del Estado van automáticamente disminuyendo al paso que si dais en sustitución de los derechos una prima, esa prima no decrece y viene á favorecer á los siderúrgicos y á los constructores, precisamente cuando más progresos alcancen en sus industrias.

No sé si está claro, pero me parece que planteado el problema, no habrá quien no lo comprenda.

Ha sido uno de vuestros empeños, y por cierto muy loable, tratar de poner en armonía las primas á la construcción con las primas á la navegación; más en esto no habéis tenido éxito, porque, evidentemente, la construcción queda preferida á la navegación.

Y no lo extraño, porque son tan difíciles las combinaciones para unir armónicamente las dos clases de primas que se les ha llamado «mariages d'enfer», matrimonios del diablo, porque no hay medio de que puedan equilibrarse.

Me ha parecido que en vuestro dictamen se conceden primas á la construcción del casco de las naves, pero que se suprimen las que en el dictamen de la Comisión anterior se fijaban para las máquinas y para las calderas; no acertando á explicarme por qué las habéis suprimido.

¿Es que tal vez esto se ha englobado en las primas señaladas al casco? ¿Es que las cifras que presentáis significan la protección al casco y también á la máquina? Paréceme que no hay en este punto bastante claridad, y espero que cuando se me conteste quedará fijado este extremo; pero aunque fuera así, tampoco lo comprendería, porque cuando se hacen reparaciones en una nave y se aumenta su tonelaje otorgáis la prima correspondiente al aumento y al cambio de las calderas ó de las máquinas no les concedéis primas. ¿Es que no tiene interés la construcción de máquinas y de calderas, cuando es tan importante como puede serlo cualquier industria y cuando no tenemos todavía la construcción de buques, pero sí la de maquinaria y calderería? Paréceme que este es un defecto también en la ley; pero quizás por falta de tiempo yo no haya estudiado el dictamen con bastante detenimiento. Ya vendrá ocasión de hacerlo y aclararemos entonces esta duda.

Permitidme que os diga que aumentáis injustificadamente las primas á la construcción de barcos de madera. Paréceme que llegais á conceder hasta 80 pesetas por tonelada, sin condición alguna. Beneficia, por tanto, incluso á los barcos pequeños de madera que en España se construyan, y éstos se construyen muy bien sin tan grande estímulo. Si no se construyen en mayor número barcos de madera en España, es porque no se necesitan más, de pequeño tonelaje, y la rutina de nuestro comercio desdeña demasiado la carga grosera, mucha de la cual puede verificarse en grandes veleros, porque no requiere un transporte rápido.

Pero vosotros no tratais de estimular la construcción de grandes barcos de vela porque no establecéis condición alguna de tonelaje. Vosotros tratais por este proyecto de repartir unos millones entre aquellas personas que creeis que han de quedar satisfechas con el reparto. ¡Constructores de barcos de madera! ¡Pobrecillos! Cuando se da tanto á los constructores de barcos de hierro y de acero, démosles 80 pesetas. ¿Por qué, si los barcos de madera de 200, 300, 400 ó 500 toneladas se construyen con la actual prima, que, si no me equivoco, es de 40 pesetas, por qué la elevais á 80?

Comprendo que dijérais: barcos de madera que excedan de 1.000 ó 2 000 toneladas, el límite que los técnicos creyeran necesario para que estos buques pudieran acaparar determinados fletes; pero no lo haceis, establecéis aquí una cifra y un aumento más peligroso todavía que los demás, porque los barcos de madera son más fáciles de construir, se pueden construir en España, y con esa cantidad creo que rebasais mucho el límite del 33 por 100 que fijais para las demas primas.

Luego concedeis primas muy considerables para la construcción de materiales de puertos, para barcos que se han de dedicar á sus servicios, etc., y no tenéis en cuenta que ya están favorecidos con el privilegio que les dais de que han de ser precisamente de construcción española; de manera que éstos recibirán una prima para la construcción, y, además, recibirán el privilegio de poder ser los únicos que acudan á la subasta para los servicios de puertos.

Vendrá después lo del 10 por 100 de que hemos hablado, que será 10 por 100, más otro tanto por 100 que no he de calcular ahora, por los disgustos y aplazamientos que ocasionará tener que instruir un expediente para demostrar que lo que se pide es de la misma condición, y que, sin embargo, es más caro del 10 por 100 en España que en el extranjero.

Señor Presidente, á pesar de las circunstancias poco agradables en que hemos entrado en el debate...

El Sr. PRESIDENTE: Muy agradables, oyendo á S. S.

El Sr. ROSSELLO: Me encuentro cansado, tengo bastante que decir y no conviene sacrificar cosas que entiendo son de mucho interés.



Chismografía

Se asegura que el Teatro Español no estará cerrado mucho tiempo, y que mientras se organiza el Teatro Nacional, el Ayuntamiento autorizará para representar en él á la notable compañía de Rosario Pino y Emilio Thuillier, que darán treinta ó cuarenta representaciones. No hemos podido comprobar la noticia, y, por lo tanto, no respondemos de ella. Sólo la acogemos á título de información.

Otros aseguran que el derribo del actual Teatro Español para edificar el nuevo comenzará muy pronto, y que, mientras tanto, María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza cederán al Estado el Teatro de la Princesa para que pueda actuar en él interinamente el Teatro Nacional.

Otros dicen, en fin, que la base del Nuevo Teatro Nacional serán la Guerrero, la Pino, Díaz de Mendosa y Thuillier, mientras otros suponen que la base será Carmen Cobeña, Matilde Moreño y Francisco Morano.

Todos estos rumores nos parecen prematuros pero, aun así, los recogemos, porque el deber de un buen informador no se limita sólo á narrar lo que va á hacerse, sino también lo que se dice.

**

Ha logrado un éxito completo Miguel Portelés.

Su juguete cómico-lírico, en 3 cuadros, «La tentación», que se estrenó con música del maestro Penella, consiguió interesar y divertir al público, tanto por su trama, ingeniosamente urdida y desarrollada, como por sus situaciones cómicas y chistes graciosísimos y abundantes.

La misma fortuna que el libro alcanzó la partitura, que consta de números muy bonitos, sueltos y retozones.

Interpretes y autores fueron aclamados.

El público ha de sentir «La tentación» de verla muchas noches.

Un drama

Un drama en la realidad.

La semana anterior se desencadenó un fuerte temporal en las costas inglesas. Un barco noruego zozobró á algunas millas de la costa.

Otro buque, de nacionalidad inglesa que allí se encontraba, salió apresuradamente en socorro de los náufragos.

Uno de los marineros escandinavos se lanzó al mar, llevando en sus brazos á un perrito, un hermoso «fox-terrier», su compañero inseparable.

El marinero y su perro fueron llevados á bordo del barco inglés y conmovía oir la gratitud de ambos, que expresaban, respectivamente, con palabras y con ladridos.

Pero he aquí que de pronto uno de los tripulantes ingleses se apodera rapidamente del perro y cogiéndole por el cuello con violencia, de nuevo lo arroja al mar.

El amo del perro suplicó primero, amenazó después. ¡Todo inútil! El reglamento no permite que los perros entren en Inglaterra sin una larga cuarentena.

Desesperado el pobre noruego trató de lanzarse tambien al agua. Los ingleses y los demás náufragos salvados lo impidieron por la fuerza.

El marinero noruego no cesa de lamentarse de haberse salvado.

Suponemos que habrá jurado matar al marinero inglés. Si no, quedaría sin final este primer capítulo del folletín.



La luna de miel

La «luna de miel» se transforma con el progreso.

Lo de visitar los recién casados Roma, Venecia y Florencia, es ya una antigualla. Las regiones polares están hoy de moda.

Un oficial inglés, Mr. Ewing, se ha llevado á su esposa á las tierras australes. Un millonario yanqui, Mr. Fleichsmann, ha disfrutado su luna de miel entre los osos, en los hielos de Alaska.

Otros prefieren, sin embargo, las regiones tórridas del Ecuador, ó las nevadas cumbres del Himalaya, el desierto africano ó las llanuras del Thibet.

También el medio de transporte se ha transformado: Flammarión utilizó el globo. Después estuvo en boga el automóvil.

Ahora parece que el medio de locomoción más indicado para el viaje de la luna de miel es el aeroplano.

Cartas de felicitación

Se evalúa en 70 millones el número de cartas expedidas por la Administración de Correos de Londres, durante la semana última.

De ellas, 600.000 han sido enviadas á Australia y Nueva Zelanda; 440.000 al Sur de Africa; 785.000 á la India, y 730.000 á América.

A esta cifra hay que añadir los paquetes postales y cartas que salen todos los días, desde hace un mes, para diversas colonias británicas.

AGRESIÓN A M. FALLIERES

El agresor

PARIS. El agresor de M. Fallieres se llama Mathis, es un hombre de unos treinta y cuatro años, de pequeña estatura, muy delgado y había con cierta nerviosidad y exaltación.

Sus gestos y ademanes son rápidos, y en todos los actos y movimientos revela un temperamento neurótico en plena degeneración.

Muéstrase satisfecho del acto realizado cual si hubiese llevado á cabo una hazaña digna de inmortalidad.

Esa actitud confirma la suposición de que se trata de un verdadero neurasténico.

Interrogatorio

PARIS. El comisario, tan luego como llegó Mathis á las oficinas de Policía, interrogó al detenido minuciosamente.

Este declaró que estaba muy contento del acto que había realizado y que lo consideraba como un timbre de gloria, habiendo procedido como le había dictado su conciencia y en cumplimiento de un sagrado deber.

El comisario, prescindiendo de las delicadezas de conciencia del mozo de café, trató de averiguar cuáles eran los móviles que le habían impulsado á cometer la agresión.

El detenido contestó respecto del particular diciendo que su propósito no había sido atentar contra la vida del Presidente de la República como lo demostraba el hecho de no ir provisto de arma alguna, sido que sólo se había propuesto escarnecer en su persona á las ideas que representa y al régimen político vigente que estima como funesto para Francia.

«Por eso—ha añadido—me he limitado á inferirle un ultraje vergonzoso tirándole de las barbas.»

La exaltación que revelan sus frases hace suponer que se trata de un monomaniaco fanatizado por las ideas políticas.

Corrobora esta sospecha el detalle de que, al ser registrado escrupulosamente en la Comisaría, fueron hallados en su poder varios sellos con la efigie del duque de Orleans, algunos ejemplares de diarios orleanistas y una medalla del general Mercier.

Registro domiciliario

El jefe de policía ha ordenado inmediatamente que se practicara un registro en el domicilio de Mathis.

Personados en la casa del detenido un inspector y varios agentes han llevado á cabo esta diligencia, encontrando

do un gran número de periódicos, revistas y documentos de carácter monárquico, cuidadosamente coleccionados, y algunos manuscritos de letra de Mathis que contienen artículos de crítica política combatiendo las ideas republicanas y las personalidades del régimen vigente.

El detenido ejercía actualmente el cargo de Secretario en la Junta directiva del Sindicato Amarillo de empleados de la ciudad de París.

En el domicilio no se han encontrado documentos que revelen la existencia de cómplices ni que permitan abrigar la sospecha de que se tratara de atentar contra la vida de M. Fallieres.

Mathis, encarcelado

El agresor del Presidente de la República, después de prestar declaración ante el juez instructor, ha sido trasladado por los agentes de policía á la prisión de la Santé, donde ha sido encerrado en un calabozo, quedando sometido á rigurosa incomunicación.

Antes de ser conducido á la cárcel, el juez le notificó que se hallaba sometido á un proceso por insultos y por agresión contra el jefe del Estado en ejercicio de sus funciones.

El procesado escuchó la notificación con aparente indiferencia.

Después de practicado el registro domiciliario de que hemos dado cuenta en la habitación que ocupaba Mathis, se han sellado las puertas de la misma por orden del Juzgado.

Impresión en París

Las primeras noticias que circularon por esta ciudad dando cuenta de la agresión de que había sido víctima M. Fallieres, produjeron la natural confusión y alarma en todas partes.

Creyóse en un principio que se trataba de un atentado anarquista, recordando que el Presidente ya había sido objeto de estas tentativas criminales en otra ocasión.

Este recuerdo impresionó al público en los primeros momentos en que la carencia de referencias fidedignas abrió ancho campo á la fantasía, y dió proporciones desusadas al suceso que se acababa de desarrollar.

Ministros, embajadores, altos funcionarios y personalidades políticas de todos los partidos se apresuraron á presentarse en el Elíseo para saber á ciencia cierta lo ocurrido.

Numeroso público se estacionó también en los alrededores del palacio presidencial. En los teatros, Centros y cafés se comentaba el hecho con indignación.

Pronto, antes de que la noticia pudiera ser transmitida al extranjero, se supieron las verdaderas proporciones que había tenido la agresión, merced á los transparentes colocados en las redacciones de los periódicos y en varios edificios públicos, que daban cuenta del hecho y de que no había recibido ningún daño M. Fallieres.

Estas noticias producían gran satisfacción en los grupos, que prorrumpían en aplausos y vítores al Presidente y se alejaban comentando la filiación política del agresor.

Todo el mundo supone que es un neurasténico, víctima de esa exaltación patriotera que puso en peligro la estabilidad del régimen en tiempos de Boulanger, del capitán Marchand y durante el proceso Dreyfus.

Las palabras pronunciadas por el agresor han dado margen á comentarios grotescos y han contribuído á desvanecer la alarma causada, convenciéndose todo el mundo de que no había tenido importancia la agresión.

Diez millones tirados

No hace muchas semanas, circularon en la prensa noticias relativas á las gestiones que se realizaban para lograr que el Estado procediese á la cesión del dique de Subic.

Fueron, en principio, los valencianos los que apetecieron su utilización, llegando á concretar el deseo en el sentido de recurrir ante el Gobierno en demanda de la concesión, siempre que lo hiciese en las mismas condiciones que á Baleares.

Sin embargo, obrando con prudencia, impusiéronse los valencianos un paréntesis para dar lugar á que algún técnico, persona realmente experimentada, diese dictamen respecto á las condiciones del dique, á fin de evitar que una vez hecha la petición se encontrasen con que era inservible lo que habían considerado beneficioso y útil.

Hubo de encargarse de dictaminar el ingeniero sub-director de la Junta de obras del puerto, Sr. Fuster, quien, realizado con tal objeto un viaje á Mahón, ha informado en el categórico sentido de que el dique de Subic no sirve para nada.

Del trabajo se desprenden las conclusiones que siguen:

El dique de Subic costó al Estado diez millones de pesetas.

Los fondos del citado dique no se han limpiado en seis años, y están en estado deplorable, exigiendo por lo tanto una costosa y urgente reparación.

El dique no se ha utilizado ni por el Estado ni por los particulares.

Su conservación costaría más de 70 mil pesetas anuales.

El emplazamiento en Valencia sería completamente imposible por el calado, puesto que requiere diez y seis metros y además porque obstruiría la mayor parte de la dársena.

Por todo ello, Valencia adoptará la determinación, pues así lo propone desde luego la Comisión especial que ha entendido en el asunto, de renunciar á adquirir lo que sería ruinoso para sus intereses.

El dictamen de un técnico autorizado viene á dar en un todo la razón á los que á su debido tiempo anunciaron que los diez millones del dique de Subic iban á ser tirados malamente al mar... si no se quedaron en tierra.

El tiempo

El cariz del tiempo ha mejorado.

Ayer tarde á las cinco llegó el bergantín goleta «Joven Luisa» de Barcelona en dos días.

Por la mañana llegaron los vapores correos «Miramar», «Cataluña» y «Balear» de Barcelona.

Hoy.—Ha salido el vapor inglés «Silurian» para Valencia, después de haber dejado una partida de carbón; también ha salido para Cabrera el vaporcito de este nombre.

Si el tiempo no recrudece saldrán hoy los siguientes vapores correos:

El «Miramar» para Argel á las cinco de la tarde.

El «Balear» para Ibiza y Alicante á las doce del día.

Además saldrán el «Bellver» para Barcelona y el «Cataluña» para Ibiza que debían salir ayer pero á causa del temporal no lo hicieron.

Aunque fuera de puntas la mar estaba algo rizada esta mañana en la bahía se notaba alguna calma. Gran número de embarcaciones menores se hacían á la vela. También se han hecho á la mar las barcas de bou.

Noticias

Mañana llegará de Barcelona el vapor *Lulio* que hoy debía venir y suspendió ayer su salida de aquel puerto á causa del tiempo.

Las obras del túnel

Continuan con bastante actividad las obras del túnel del ferrocarril Palma-Sóller. Por la parte de Buñola hay ya perforados 550 metros, de los cuales están ya abovedados 540. En la parte de Sóller la perforación llega á 770 metros; de ellos 750 abovedados.

El terraplén que ha quedado formado frente al fielato «Pont d' en Valls» con los materiales sacados del túnel, permite ya que la línea llegue al torrente que más abajo existe, y que baja del «Teix», en cuya hendidura se construye un gran muro, para contener los muchos escombros que para llenarla deberán allí ser echados.

En breve quedará terminado el túnel que atraviesa el camino viejo de Palma, pues quedó abovedado hace ya varios meses y la construcción de los piés firmes se encuentra muy adelantada.

El del «Pujol d' en Baña» está totalmente acabado. A la salida de este túnel el panorama que se presenta á la vista es sorprendente, pero el tiempo para su contemplación será corto, porque á algunos cientos de metros se introducirá el tren en otro túnel que, cruza la finca «Son Pons» y tiene su salida en el punto llamado «Sa Taulera».

En el túnel de «Son Angelats», cuya entrada empieza en el predio «Monreals», saliendo por las inmediaciones de la carretera de Deyá, se trabaja por ambos lados. En la parte de entrada hay perforados 80 metros y en la de salida 265 metros, de los cuales hay 255 abovedados y 240 con los pies firmes construídos.

La fuente que brotó en este túnel continúa manando igual cantidad de agua que al principio.

AUDIENCIA

Alarde de causas

En el alarde de causas celebrado en esta Audiencia se acordó meter al tribunal del Jurado durante el cuatrimestre próximo las siguientes:

Partido de Palma

Contra Antonio Amengual Gual, sobre violación.

Contra Miguel Capó Colom, sobre rapto.

Contra Juan Amer Villalonga sobre asesinato frustrado.

Contra Antonio Torres Barceló, sobre robo.

Contra Juan Fran Mesquida y Miguel Ripoll Massanet, sobre robo.

Contra Miguel Fuster Pomar, sobre asesinato frustrado.

Contra José Juan Silverio Expósito, sobre robo.

Partido de Inca

Contra Bartolomé Noguera Salvá, sobre falsificación s.

Contra Antonio Bergas Ferriol, sobre robos.

Partido de Manacor

Contra Pablo Fran Manresa, sob e asesinato frustrado.

Partido de Mahón

Contra Cristóbal Pons Pons, sobre homicidio frustrado.

Contra José Broon Gomez y Juan Benejan Bagur, sobre robo.

Contra Cristóbal Pons Fabregas, sobre abusos deshonestos.

Contra Antonio Vicedoralera, sobre abusos deshonestos.

Partido de Ibiza

Contra José Planells Planells, sobre robo.

Contra Vicente Ferrer Marí, sobre homicidio por imprudencia.

***

Hoy ha empezado el juicio oral de la causa instruída por el juzgado de la Lonja contra Catalina Simonet, (de 60 años) sobre defraudación, por contrabando de azúcar.

Componen el tribunal el Presidente Sr. Astudillo y los Magistrados señores Gay y Quintana, Secretario señor Canals.

Acusa el Abogado del Estado señor Gaasp.

Defiende el Abogado Sr. Sastre y Procurador Sr. Ferrer.

Concurso

Se anuncia la adquisición, por concurso, de prendas de uniforme y ropa interior con destino á los jefes y oficiales del Regimiento Infantería de Palma número 61.

Los que deseen ofrecer muestras y condiciones deben acudir, dentro del plazo más breve posible, á la Mayoría de dicho cuerpo.

El Instituto de Previsión

La *Gaceta* publica un decreto de Gobernación disponiendo:

Artículo 1.° El Instituto Nacional de Previsión se constituirá antes de 1.° de enero próximo, y el acto se verificará mediante la toma de posesión del Consejo de patronato nombrado por el real decreto de esta fecha.

Art. 2.° Se aprueban los estatutos provisionales del Instituto Nacional de Previsión formulados por la comisión gestora y que á continuación se publican.

Art. 3.° El reglamento de entidades análogas al Instituto Nacional de Previsión, aprobado por real decreto de 10 del corriente, regirá desde la fecha en que se constituya el mencionado Instituto.

También publica los estatutos del mismo, siendo su parte más interesante la siguiente:

Las operaciones peculiares al Instituto serán las de renta vitalicia diferida ó temporal, constituida á favor de personas y clases trabajadoras, mediante imposiciones únicas ó periódicas verificadas por quienes hayan de disfrutar dichas pensiones ó bien por otras personas ó entidades á su nombre, bajo pacto de cesión ó reserva del capital en todo ó en parte para los derechos habientes.

También podrán constituirse en forma análoga pensiones de retiro á favor de obreros del Estado y de empleados ó funcionarios públicos ó particulares cuyo sueldo ó derechos no excedan de 3 000 pesetas anuales y no disfruten jubilación.

Podrán asimismo contratarse dichas rentas en cumplimiento de sentencia judicial que ordene la constitución de una pensión vitalicia, de conformidad con los estatutos y reglamento del Instituto, interpretándose de un modo amplio que permita asimismo á las Cajas de Ahorros una razonable limitación en las operaciones económicas de cada imponente.

No se admitirán imposiciones que excedan de las necesarias para producir una pensión anual de 1.500 pesetas á favor de la misma persona, ni entregas inferiores á 50 céntimos de peseta.

El pago de cuotas y pensiones se considera convenido en la moneda corriente á su respectivo vencimiento, á menos de que se pacten ambos pagos en pesetas oro.

El Consejo de Patronato del Instituto de Previsión ha quedado constituído en la siguiente forma:

Presidente: D. Eduardo Dato Iradier.

Vocales: D. Gumersindo Azcárate, D. Luis Marichalar Monreal, Sr. Vizconde de Eza, D. Segismundo Moret, D. Vicente Santamaría de Paredes, don José Maluquer Salvador, D. Matías Gómez Latorre, D. Rafael Salillas Panzano, D. Jacobo Stuart, duque de Alba; D. Francisco de Silva, marqués de Zahara; D. D. Francisco Moreno, conde de los Andes; D. Bernabé Dávila, D. Abilio Calderón, D. Elías Tormo y D. Julio Puyol Alonso.

LOS PUEBLOS

Sóller

—Sin contar las participaciones adquiridas en Palma, la Administración de Loterías, de Sóller, vendió, para el sorteo de Navidad, por valor de 28.000 pesetas.

—El día de Año Nuevo ó el día de Reyes se inaugurará el teatrito del nuevo edificio que la Congregación Mariana construye en este villa.

—Gracias á las gestiones del diputado provincial D. Jerónimo Estades, se espera que el gobierno incluya el ferrocarril de Palma-Sóller en la nueva ley de ferrocarriles secundarios.

El Sr. Estadas se encuentra en Sóller, de regreso de Madrid adonde fué á gestionar dicho asunto.

Felanitx

Muy concurridas se han visto las funciones celebradas estos días de Pascua en el teatro de esta ciudad.

Fueron cantadas las óperas la «Favorita», «Faust» y «Lucrecia Borgia».

Militares

Destinos.—El capitán del regimiento mixto de Ingenieros D. Juan Aguirre y Sánchez, ha sido destinado á la Comandancia de esta Plaza con residencia en Ibiza.

El médico primero del batallón cazadores de Ibiza D. Federico Illana y Sanchez, ha sido destinado al regimiento de España.

El capitán de carabineros de la Comandancia de Mallorca D. Julián Morero Navarrete, lo ha sido á la de Orense.

Se ha concedido ingreso en el Instituto de la Guardia civil al soldado del Regimiento Infantería de Palma Francisco Mas Gili y al de igual clase de la Comandancia de Ingenieros de Mallorca Bernardo Ripoll Oliver, habiendo sido destinados á las Comandancias de Lérida y Canarias respectivamente.

Teatros

Principal

Regular concurrencia asistió á la función celebrada anoche en este teatro.

Se puso en escena la hermosa comedia de D. Jacinto Benavente «El nido ageno».

La señora Pino y el señor Thuiller interpretaron muy bien los dos papeles de María y Manuel dándoles todo aquel calor y aquella vida que el autor le infundió.

El público aplaudió á ambos artistas; y en algunas escenas fueron interrumpidos ambos actores por las muestras de aprobación de la concurrencia.

El Sr. Rausell tuvo algunos momentos felices.

El sainete «La Gaviota» original del celebrado actor de la compañía señor Sanchez Bort hizo pasar un rato muy divertido al público.

Al final fué llamado á escena el señor Sánchez Bort que tomó parte en la representación, juntamente con la señora Caro, Brú y los señores Diaz y Pastor.

***

Esta noche se pondrá en escena *don Juan Tenorio.*

Para dicha función apenas si quedan localidades en taquilla.

Con el objeto de que pueda terminar antes de las doce y media, la función dará principio á las ocho y cuarto en punto.

Mercados

En los últimos mercados celebrados en Felanitx se han cotizado los corderos, de 45 á 50 céntimos los 400 gramos, y las lechonas, de 30 á 35.

***

El almendrón se ha pagado á razón de unas 73 pesetas los 42 kgs.

Fiesta suspendida

Como saben los lectores, esta mañana debía celebrarse á bordo de la corbeta *Nautilus* una fiesta en que la oficialidad del barco escuela había resuelto corresponder delicadamente á las atenciones de que han sido objeto por parte del «Centro Militar», «Círculo Mallorquín» y Gobernador civil.

La fiesta ha quedado suspendida hasta las dos de esta tarde. La causa de la suspensión se debe á haberse calado el entoldado de cubierta, debido á la lluvia caída esta noche y madrugada.

La fiesta á bordo de la *Nautilus* promete resultar brillantísima.

Sorteo de Jurados

En el sorteo de Sres. Jurados para designar á los que debían intervenir en las causas señaladas para el próximo cuatrimestre correspondió á los siguientes:

Partido de Palma

Cabezas de familia: Don Bartolomé Marroig Mezquida, Conquistador; don Pedro Oladera Mayol, San Elías; don Jorge Sans Pascual, Purísima 11; don Francisco Oliver Florit, Pelaires 104; D. Enrique Jimenez Villafranca, Piedad 18; D. Mateo Arrom Gomila, Andraig; D. Antonio Palliser Palliser, Andraig; D. Juan Oliver Garau, Algaida; Don Miguel Cerdá Gayá, Bañalbufar; don Antonio Gelabert Simonet, Bunyola; D. Bartolomé Banzá Banzá, Deyá; don Francisco Estades Palmer, Valldemosa; D. Guillermo Deyá Foy y D. Antonio Vicens Mayol, Soller; D. Juan Oñellas Oñellas, Santa María; D. Jaime Oliver Santandreu, Santa Eugenia; D. Antonio Roca Pallicer, Puigpuñent; don Marcial Bestard Serra, Marratxí; don Juan Moger Mir, Lluchmayor.

Capacidades.—D. Antonio Martorell Juan, Torrella 5; D. Juan Torrens Román, Virgen de Lluch; D. Jaime Cassañes, Sóller; D. Jaime Pallicer Llabrés, San Magín 77; D. Francisco Verdera Ribas, y D. Guillermo Crespí Amengual, Algaida; D. Jaime Ginard Garía, Son Serra; D. Bartolomé Oliver Llinás, Secar del Real; D. Jaime Pol Pujol, La Vileta; D. Miguel Juan Roca, San Magín; D. Miguel Servera Fernández, San Llull, D. Salvador Bover Lladó, Sol 12; D. Miguel Vanrell Estarellas, Olmos 1, D. Jorge Coll Vidal, Cestos 15; D. Luis Sancho Correns, San Elías 23; D. Baltasar Sayá Barell, P. de Coll 60.

Supernumerarios. — *Cabezas de familia.*—D. José Terrasa Cataló, Ballester 38; D. Nicolás Lladó Serra, Santa Clara 12; D. Francisco Rebassa Romer, Moyá 12; D. Martín Salas Cataña, Gloria 25.

Capacidades. — D. Francisco Ribas Ripoll, Gater 17 y D. Ramón Dechao Tejero, Cavallería 2.

Un "lunch„

Invitados por D. Pedro Caldentey, propietario de la granja-vaquería recientemente instalada en su finca «La Marineta» se reunieron el día 23 del corriente en su domicilio social de la Plaza de Weyler, los socios de la sociedad de obreros carpinteros «La Manacorense» invitados por el Sr. Caldentey que deseaba obsequiarlos dándoles á conocer los productos de la vaquería.

Al efecto, se improvisó un *lunch*, en que fué servido á los invitados leche, pasteles en abundancia, licores y café. Durante la fiesta reinó la mayor animación y el buen humor, propio de gente joven.

Inició los brindis el vicepresidente D. Juan Fons, que por ausencia del presidente presidía el acto, dando las gracias al Sr. Caldentey en nombre de la sociedad por el obsequio y abogando para que la obra del referido señor tenga vida próspera.

Acto seguido usó de la palabra el propietario de la vaquería manifestando que el objeto del pequeño obsequio que acababan de recibir, obedecía al deseo de que fueran los obreros, los primeros en saborear el sabroso producto de su granja.

Brindaron también D. Gabriel Caldentey el procurador D. Sebastián Riera, el Sr. Sureda Ferrer y D. Juan Riera. Todos ensalzaron la importancia de la industria establecida por el señor Caldentey y tuvieron para éste frases de elogio.

El Sr. Riera encareció además con cuanta oportunidad se iniciaba en Manacor una industria, ejemplo que deberían seguir los demás propietarios para bien de Manacor, y como solución á la corriente emigratoria que despuebla aquella villa.

La fiesta resultó muy animada. Desde nuestras columnas enviamos nuestra enhorabuena al Sr. Caldentey á quien deseamos muchas prosperidades en su nueva empresa.

Manacor, Diciembre.

DATOS

DÍA RELIGIOSO

SANTORAL

Hoy.—Santos Tomás Cantauriense y Daniel, rey.

Mañana.—La Traslación de San Jaime, apóstol y San Sabino.

Para hoy

Cuarenta horas

Empiezan en San Nicolás en acción de gracias al Altísimo por los beneficios recibidos durante el año: Exposición á las seis: á las diez Tercia y Misa mayor.

Por la tarde á las cuatro Vísperas, Completas, Maitines y Laudes cantadas; á las seis Trisagio, sermón que dirá en los tres días el R. don Sebastián Esteva, Pbro., estación y reserva.

Visita á la Corte de María

A la Virgen de Bellver, en Montesión.

Para mañana

Cuarenta horas

Continúan en San Nicolás en acción de gracias al altísimo por los beneficios recibidos durante el año: por la tarde á las cuatro Vísperas, Completas, Maitines y Laudes cantadas; á las seis Trisagio, sermón que dirá en los tres días D. Sebastián Esteva, Pbro., estación y reserva.

Visita á la Corte de María

A la Virgen de la Consolación en el Socorro.

BURSATILES

Día 28—10'30 tarde

Interior contado	84'45
Interior fin de mes	84'50
Amortizable, 5 p8	101'00
Banco de España	448'00
Compañía Tabacalera	398'25
Francos	11'35
Libras	27'98
Exterior (sin cupón)	96'80

EL TIEMPO

Estado meteorológico en Palma—Día 29 de Diciembre de 1908:

Barómetro	758 milímetros
Termómetro (á las 9 m.)	10 grad. cdro.
Máxima al sol	18 »
Id. á la sombra	14 »
Mínima á cubierto	5 »
Id. á descubierto	0 »
Dirección del viento	O.
Im. recorridos en 24 horas	361 Kiltros.
Evaporación en 24 h.	1 litros por m. cuad.°
Ascenso del barómetro 24 h.	0
Descenso del barómetro en 24 h.	1
Lluvia en 24 horas	2 litros por m. cuad.°
Tensión vapor	9

SERVICIO DE PLAZA

Servicio de plaza para mañana

Parada.—El Regimiento Infantería de Palma y 2.° Batallón del de Inca.

Jefe de día. — El Sr. Comandante del Regimiento Infantería de Palma D. Fernando Crespo Estrada.

Hospital y provisiones. — El tercer Capitán del Regimiento Infantería de Palma.

Vigilancia. — El 13.° Oficial del Regimiento Infantería de Palma clases de Caballería.

Paseo de enfermos.—Caballería.

D. O. de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor.—Damian Garau

TELEGRAMAS

Servicio especial y exclusivo de LA TARDE

Noticias

Madrid 29 (á las 23'40.)

El puente «Victoria»

Oficialmente se anuncia que el día 7 de Enero el Rey don Alfonso inaugurará el grandioso puente que se ha tendido en Madrid sobre el rio Manzanares.

El puente se denominará de la «Reina Victoria» y la inauguración será solemnísima.

El vecindario prepara un lucido programa de festejos para conmemorar el acto de la inauguración.

Viajes del Rey

Personas conocedoras de los propósitos del Rey, anuncian que éste después del viaje que ha de realizar á Alicante, emprenderá otros dos: uno á Valencia y el otro á la Coruña.

Luego regresará á Madrid, siendo probable que se activen los trabajos para el traslado de la Corte á Sevilla.

Conferenciando con Maura.—Una reunión

Varios ministros conferenciaron por la tarde extensamente con el Sr. Maura, mostrándose luego muy reservados.

Al cabo de algún tiempo se separaron, y á la primera hora de la noche se reunieron nuevamente en el domicilio del Sr. Maura los Sres. Lacierva y Primo de Rivera.

La segunda conferencia fué muy larga. Esta circunstancia y la reserva completa que guardaron fueron objetos de muchos comentarios.

Parece que en esta reunión se acordó celebrar Consejo de Ministros mañana miércoles.

La adjudicación de la escuadra se aplaza

Afírmase que será aplazada la adjudicación de la construcción de la escuadra.

El objeto de este aplazamiento es para poder examinar en Consejo de Ministros los informes que se vayan recibiendo, y también para estudiar muy detenidamente el informe y los votos particulares presentados por los miembros de la Junta de la Armada que estudiaron los pliegos de condiciones presentados en el concurso.

Calcúlase que con todo ello tardará aún algunos meses la resolución del gobierno adjudicando definitivamente la construcción.

Esta actitud del gobierno, deseoso de conocer la opinión general antes de resolverse, es comentada muy favorablemente.

Moret á Bilbao

Ha marchado á Bilbao el Sr. Moret, acompañado de los señores Quiroga y Natalio Rivas.

Sanción de leyes

Las mesas de ambas Cámaras han sometido á la sanción del Rey el proyecto de ley de presupuestos y los de construcción de varias carreteras últimamente aprobadas.

Combinación de gobernadores de provincias

El Rey ha firmado un real decreto admitiendo la dimisión que ha presentado del cargo el gobernador civil de Gerona Sr. Moreno Churruca.

Le sustituye en este puesto al señor Churruca el Sr. Ugarte que actualmente desempeñaba el gobierno civil de León.

Para ocupar este último gobierno ha sido nombrado D. Victoriano G zmán que lo es de Sevilla, pasando á ocupar este puesto D. Joaquín Caro, joven diputado, hijo del Sr. Conde de Peña Ramiro.

Insístese en que el Sr. Pérez Mozo no volverá á Valencia, á pesar de lo dicho por el Sr. Lacierva, indicándose para sustituirle en el mando de aquella provincia al diputado de Murcia don Juan Antonio Perea.

La combinación actual de gobernadores no afecta á esa provincia de Baleares.

Entierro del coronel Elías

Se ha verificado el entierro del coronel señor Elías que venía desempeñando el cargo de jefe superior de la Policía.

El entierro estuvo concurridísimo, presidiendo el duelo las autoridades.

En el cortejo formaban los individuos francos de servicios del cuerpo de seguridad y vigilancia y muchas personalidades.

Las casas de préstamos

El Instituto de Reformas Sociales ha celebrado una larga reunión.

Ocupóse de la cuestión de las vendedoras de viejo establecidas en el Rastro.

También se ocupó muy detenidamente de la cuestión de las Casas de Préstamos, tomando acuerdos que fueron luego comunicados al Ministro de la Gobernación.

Los acuerdos tomados por el Instituto respecto de las casas de préstamos son radicales.

Lo que dice Lacierva

El ministro de la Gobernación señor Lacierva, ocupándose del asunto de las Casas de préstamos, tratado por el Instituto de Reformas Sociales, ha manifestado que aquellos establecimientos deberán darse de alta ó cerrarse antes del primero del próximo mes de Enero.

De lo contrario—añadió—se les perseguirá, aplicándoles todo el peso de la ley.

Inauguración.—Contra la tuberculosis

Los Reyes don Alfonso y doña Victoria han inaugurado hoy con toda solemnidad dos dispensarios antituberculosos.

La inauguración revistió mucha solemnidad, asistiendo las autoridades y distinguido público, además del comité organizador de la creación de aquella clase de establecimientos.

Una conferencia de D. Amós Salvador

Dicen de Salamanca que el exministro liberal D. Amós Salvador dió ayer en el «Círculo Mercantil» de aquella capital su anunciada conferencia que versó sobre el tema: «El concepto de la enseñanza».

El Sr. Salvador censuró duramente el actual sistema pedagógico, que calificó de deficientísimo y anacrónico.

Añadió que, además de las deficiencias que se observan en este punto de la organización escolar hay la circunstancia de que pocos son los catedráticos que cumplen con su deber.

Banquete en Almería

En Almería se ha celebrado un gran banquete dado en honor de los oradores que tomaron parte en el reciente mitin en favor del bloque.

Pronunciáronse entusiastas brindis confirmando los oradores las manifestaciones que hicieron en el acto del mitin.

Escándalo en Valencia.—Intento de agresión

Comunican de Valencia que un consumero intentó registrar á la esposa de un capitán, que se encontraba en estado interesante.

El capitán se negó á que se efectuara el registro en atención al delicado estado de la señora.

Aglomeróse un gran gentío el cual después de protestar del empeño del dependiente, intentó agredirle y castigarle.

Promovióse un escándalo monumental.

La señora se desmayó, permaneciendo largo rato sin sentido víctima de un síncope.

Tuvo que intervenir la policía para restablecer la normalidad.

El bandido «Chiripa».—La sumaria

Comunican de Zaragoza que de la sumaria que se ha instruido con motivo de la muerte dada al bandido «Chiripa» por la benemérita, resulta que aquél hirió recientemente á un guardia civil que intentó detenerle.

El bandido «Chiripa» fué encontrado por la guardia civil, armado de un trabuco. Con él quiso resistir á sus perseguidores, los cuales le dispararon el mauser, matándole.

El hecho ocurrió en el barranco de Camplanes.

Aristocrata listo.—Auto de procesamiento

Se ha dictado auto de procesamiento contra el aristocrata que, usurpando el nombre del Secretario del Rey, recomendó á un magistrado la resolución de un pleito á favor de determinado litigante, cuyo hecho ya telegrafié oportunamente.

El embajador aleman

Ha llegado á Madrid el nuevo embajador de Alemania Conde de Tattembach.

Acudieron á recibirle en la estación los miembros que constituyen el personal de la embajada alemana.

Visitando las caballerizas.—Jugando al polo.

El Rey acompañado de varios palatinos visitó las obras en construcción de las nuevas caballerizas.

Salió satisfecho del estado de las mismas.

Por la tarde estuvo en la Casa de Campo jugando una partida de polo.

Elecciones de diputados

Comunican de Cádiz que se han celebrado las elecciones para llenar las vacantes de dos diputados á Cortes.

Quedaron elegidos el conservador señor Marqués de Mendaro y el liberal D. Federico Laviña.

Las elecciones se celebraron sin ningún incidente.

Ambos diputados han sido obsequiados por las autoridades con un banquete.

Novillero herido

En la corrida de novillos que se celebró ayer en Córdoba, el banderillero «Malagueño» fué cogido sufriendo un puntazo en la nariz.

Denuncia sobre accidente del trabajo

Ayer tarde se presentó en la Inspección de Vigilancia el vecino del «Secar del Real» Bernardo Salas Tomás manifestando que el día 17 del mes próximo pasado un hermano suyo que venía á Palma guiando un carro tuvo la desgracia de caerse del vehículo pasándole una de las ruedas por encima del cuerpo.

Auxiliado por varios transeuntes, fué conducido al Hospital Provincial donde ha permanecido durante tres semanas.

Dicho individuo hace unos doce días salió del benéfico establecimiento, habiendo fallecido hace dos días á consecuencia de dicho accidente.

El colono del predio donde prestaba sus servicios se ha negado á otorgarle los beneficios á que tiene derecho la familia del difunto, según la ley de accidentes.

El hecho ha sido puesto en conocimiento del Juzgado manifestando además que el cadáver de dicho individuo se halla insepulto en el cementerio de la Vileta.

Conferencias telegráficas

Desde hace algunos días ha quedado completamente montado en la estación telegráfica de Mahón el aparato Hughes que allí fué remitido para utilizarlo en las conferencias telegráficas que con la vecina isla se establecerán dentro de breve tiempo.

La instalación la ha llevado á cabo el inteligente y activo oficial Sr. Gibert quien se trasladó á dicha con tal objeto.

No dudamos que pronto se abrirá este servicio que tantos beneficios ha de reportar al público en general.

Ecos de Sociedad

Personales

Ha sido nombrado corresponsal literario y administrativo de las importantes revistas de Barcelona «Teatralía» y «Arlequín» nuestro compañero en la prensa Sr. Tous Lladó.

***

Por R. O de el 22 de este mes ha sido admitida la renuncia del Asesor de marina de esta provincia don Rafael Torres.

Los tranvías eléctricos

Ayer llegó á esta ciudad el ingeniero señor Chapuntes, autor del proyecto de la línea de tranvías eléctricos que se han de establecer entre Palma y caseríos circunvecinos.

Dicho señor Ingeniero juntamente con los señores Conde de Ayamans, don Francisco Oliver (Maneu) y don Benito Pomar han debido salir esta mañana hacia Establiments y Esporlas con objeto de estudiar sobre el terreno la instalación de un servicio regular con los mencionados pueblos.

Sabemos que una vez formado el proyecto será presentado á la superioridad para su aprobación.

Mucho nos alegraríamos que esta vez dieran un resultado satisfacto io las gestiones que actualmente se están llevando á cabo para la realización del proyecto que tantos beneficios ha de reportar á nuestra ciudad.

Dos presidentes en una Sociedad

Caciquismo en Montuiri

Cada vez que la sociedad «Unió Obrera Montuirense» tiene que proceder á la renovación de cargos, suceden en la expresada entidad anomalías y atropellos que demuestran hasta que punto el *caciquismo* se puede imperar en Montuiri como no sea vulnerando la ley ó el Reglamento.

Narremos hechos y haga el lector los comentarios.

Para el 8 de Diciembre convocó el Presidente de la expresada sociedad la Junta general al objeto de proceder á la renovación de cargos. En vista de ello determinados elementos formaron una candidatura, mientras que otros formaron otra distinta, comenzándose por ambos la propaganda para el éxito.

Llegó el día expresado y á la hora señalada y antes de la votación, el éxito de una fracción, se tenía por seguro, mientras que la otra consideraba inevitable la derrota. Este grupo contaba, sin embargo la debilidad del Presidente, el cual creyendo, sin duda, que es cierto el refrán de que «qui dias pase anys empeny» suspendió la sesión y, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento; la convocó para el día 20 á la misma hora.

Excusado es decir que el Presidente fué objeto de expresivas manifestaciones ante la arbitrariedad que significaba la suspensión del acto, sin causa alguna que la justificase. Así lo comprendió y al día siguiente presentó la dimisión de su cargo y de socio.

Reunióse la Junta Directiva actuando de Presidente don José Cerdá Juliá que era Vice-presidente y fué admitida la dimisión al Presidente.

Pretendió un vocal que se nombrara á un Presidente interino y arguyó muy cuerdamente el Vice-Presidente, que solo la junta general era competente para nombrar sustituto al Presidente. Sin embargo, el Secretario que, parece ser ambicionaba el cargo, redactó según se dice, y no sabemos con que fundamento un acta en la que hizo constar que se le nombraba Presidente. Por lo visto para este secretario no reza el artículo 41 del Reglamento que dice que *los individuos de la junta directiva serán elegidos de entre los socios residentes en la localidad* de Montuiri en junta general etc.

Reunida la directiva se empeñó dicho señor en no ser Secretario y en querer actuar de Presidente oponiéndose á ello el Vice Presidente, y se dice que, para disuadirle de su empeño se tuvieron que emplear argumentos sobrado convincentes.

Llegó el día 20, y á la hora señalada ocupó la Presidencia el Vice-Presidente por determinarlo así el Reglamento en sus artículos 50 y 55 y comenzó la elección que dió por resultado el nombramiento de determinadas personas para los cargos de la Directiva, no habiéndose producido durante la elección incidente de ninguna clase, ni menos protesta alguna. El Vice-Presidente dió cuenta del resultado de la votación al Sr. Gobernador á los efectos legales.

Ahora bien. Si se aprueba el proyecto de Administrar Local este Presidente, será Concejal del Ayuntamiento y por esto se pretendía dislocar la elección ó no dar á la misma forma legal.

Esto no es justo. El Gobernador debe garantir los derechos de los socios y no permitir que ambiciones mezquinas logren, ilegalmente una representación que la Junta General otorgó en uso de un perfectísimo derecho.

ESPECTACULOS

Para esta noche

Principal.—Compañía cómico dramática dirigida por Pinc-Thuiller.

A las ocho y cuarto «D. Juan Tenorio» bajo el siguiente reparto:

Doña Inés de Ulloa, Srta. Pino.—Doña Ana de Pantoja, Srta. Blanco.—Brígida, Sra. Caro.—Abadesa, Sra. Calderón.—Lucía, Sra. Diaz.—Tornera, señorita Ortiz.—Don Juan Tenorio, señor Thuiller.—D. Luis Mejías, Sr. Llano (L.)—Don Gonzalo de Ulloa, Sr. Rangell.—Capitan Centellas, Sr. Gonzálvez—Don Diego Tenorio, Sr. Pastor.—Rafael de Avellaneda, Sr. Sárraga.—Ciutti, Sr. Sánchez-Bort.—Butarelli, Sr. Llirí.—Escultor, Sr. Pastor.—Gastón, señor Llano (M.)—Alguacil 1.°, Sr. Barceló.—Idem 2.°, Sr. Sala.—Alguaciles, enmascarados, pueblo y estátuas.

Entrada general 1'00 pta.—Id. Paraiso 0'64 id.

Lírico.—Compañía de zarzuela dirigida por D. Ricardo Güell.

A las seis y cuarto: «La Gatita Blanca».

Entrada general 18 céntimos.

A las ocho y media: «La Revoltosa», «Quo Vadis» y «Las Bribonas».

Entrada general 60 céntimos.

La Protectora.—Sesiones de cinematógrafo de 6 tarde á 11 noche.

Pescadores Langostas (estreno), El Camello (estreno) Quien llega tarde... (estreno), Perros Guarda Bosques (estreno), Por 6 sueldos (estreno).

Entrada general 10 céntimos.

Salón Truyols.—Sesión de cinematógrafo 5 tarde á 9 de la noche. Programa escogido para hoy en el que se proyectarán variadas películas:

Entrada general 15 céntimos.

Gaceta del día

Hemos recibido «Boletín del Laboratorio Miró» que contiene el siguiente sumario:

Errores teóricos sancionados por la práctica, por Pio Irigoyen—Sanatorio Balear—Constipación, El abuso de los lavados del intestino, por el Dr. Jean Ch. Roux—Misceláneo—Demografía.

Ayer tarde al anochecer un individuo algo embriagado promovió un escándalo en la calle de la Concepción.

—Los señores Médicos y el público deben desconfiar de las aguas minerales anunciadas como siendo de Vichy, cuyos manantiales no existen en Vichy. Para tener completa garantía de autenticidad exíjanse las aguas de **Vichy-Etat** de los mantiales **Vichy-Hôpital**, estómago; **Vichy-Célestins**, riñones; **Vichy-Grande Grille**, hígado. Son insustituibles y producen maravillosos resultados.

Los mejores vinos tintos y claretes se expenden en los Almacenes Esbarranch.—Sto Cristo, 4.

A última hora de esta mañana ha recrudecido el mal tiempo.

Los vapores correos han suspendido la salida.

El vapor inglés «Silurián» que esta mañana había salido para Valencia ha retrocedido, lo mismo que el vaporcito «Osbrera».

En la Comandancia de Marina se ha recibido el telegrama siguiente de Ibiza.

Barómetro 760'14, viento O. N. O. duro, cielo cubierto y mar rizada.

BOLSIN

Barcelona 29 (á las 10)

Exterior	84'52
Nortes	78'55
Alicantes	97'65
Francos	11'35

ALCANCE

Desde Madrid

Madrid 29 (á las 11'40)

Lo que dice Ferrándis

El Ministro de Marina general Ferrándiz, interrogado por los periodistas acerca de la construcción de la escuadra, ha manifestado que cree que durante la semana próxima quedará terminado el estudio del informe elevado por la Junta de la Armada.

Hundimiento

Comunican de Zaragoza que en la casa que habita un individuo llamado Francisco Mercadal se produjo un hundimiento.

Se desmoronó un techo, que sepultó al Mercadal.

Inmediatamente se le prestaron los auxilios convenientes, resultando no obstante gravísimamente herido.

El Rey de caza

El Rey don Alfonso, acompañado del señor Maura y de varios aristócratas ha marchado esta mañana á Las Rozas, para verificar una cacería en una posesión del Marqués de Bolaños.

Terminada la cacería, al anochecer regresarán los excursionistas á Madrid.

Huracán en el Ferrol

Telegrafían del Ferrol dando cuenta de haberse desencadenado un furioso temporal sobre la ciudad y el puerto.

El temporal revistió proporciones de ciclón que produjo enormes destrozos.

Las ráfagas del viento huracanado derribaron chimeneas y aleros de las casas.

Muchos árboles fueron tronchados y otros arrancados de cuajo.

Los cristales de ventanas y balcones sufrieron también muchísimo, rompiéndose gran número.

El huracán azotó violentamente el puerto, amenazando á los buques que estaban fondeados.

A consecuencia del temporal han suspendido su salida todos los buques que la tenían anunciada.

Otros arribaron forzosamente, por haberles sorprendido en alta mar el temporal.

Entre los buques que han llegado de arribada forzosa hay varios con averías; entre los buques averiados figura el vapor inglés «Sierra Morena», uno de cuyo tripulantes ha resultado gravemente herido.

Accidente á un escuadrón

En Jerez circula el rumor de haber ocurrido graves accidentes al escuadrón de cazadores de Alfonso XII.

Dícese que hay bastantes soldados heridos, y que tres de ellos se encuentran graves.

Este suceso ha producido sensación.

Temporales.—Destrozos en Bilbao.

Comunican de Bilbao que se ha desencadenado un furioso temporal.

Están cayendo lluvias torrenciales que han convertido las calles en caudalosos ríos.

Muchas casas han quedado inundadas. Los transeuntes que se refugiaron para librarse de las corrientes han quedado aislados.

También han resultado aisladas algunas calles, teniendo que atravesarlas por medio de carros y caballerías.

Hacense grandísimos trabajos para salvar á buen número de braceros que corrían grandes peligros.

Ha sido suspendido el servicio de trenes á Guernica y otros pueblos.

Los ríos han experimentado una crecida extraordinaria.

En la ría los buques han tenido que reforzar las amarras.

Hasta ahora no se sabe que hayan ocurrido desgracias personales.

Moret ha llegado

Ha llegado á Bilbao el Sr. Moret y sus acompañantes.

Al jefe liberal se le ha dispensado un entusiasta recibimiento.

El Ayuntamiento de Madrid

La sesión celebrada por el Ayuntamiento de Madrid ha sido muy borrascosa.

Promovióse una gran discusión al tratarse del presupuesto para la reforma del Motadero.

La discusión degeneró en repetidos escándalos.

El sustituto del coronel Elías

Se indica al coronel de la benemérita que dirige el colegio de guardias jóvenes para sustituir al difunto coronel señor Elías en el cargo de jefe superior del cuerpo de vigilancio.

Nuevo itinerario de correos

He aquí el que rige en Palma desde el 1.° de agosto.

Salidas

Domingo, á las 14, para Barcelona (vía Alcudia).

Id. á las 18'30 para Mahón.

Lunes á las 18'30, para Ibiza.

Idem, id. para Barcelona.

Martes, á las 12, para Ibiza y Alicante.

Idem á las 14, para Mahón (vía Alcudia.)

A las 17 para Argel.

Miércoles, á las 18'30 para Barcelona.

Id. para Mahón vía Barcelona.

Jueves, á las 18'30 para Barcelona.

Viernes, á las 12, para Ibiza y Valencia.

Sábado, á las 18'30, para Barcelona.

Todos los días para el interior de la isla á las 14.

Llegadas

Domingo á las 10 de Ibiza y Valencia.

Lunes á las 7, de Barcelona.

Idem, id. 9'30 de Mahón (vía Alcudia.

Martes á las 7 de Barcelona.

Miércoles, á las 7, de Ibiza; y á las 9'30 de Barcelona (vía Alcudia.)

Jueves, á las 7 de Argel y á las 10 de Alicante é Ibiza.

Viernes, á las 7, de Barcelona y de Mahón (vía Barcelona.)

Sábado á las 7, de Barcelona y á la misma hora de Mahón.

Todos los días del interior de la isla á las 9'30.

DOLOR

REUMA NERVIOSO É INFLAMATORIO

CURACIÓN RADICAL CON EL MILAGROSO

Aceite de BOMBAY

Especifico universal que suple las aguas termales

57 años de excelentes resultados *Recomendado por eminencias médicas*

¡Millares de curaciones!

¡Cuántas y cuántas personas se hallan postradas en lecho á causa de un dolor reumático, nervioso ó inflamatorio, viéndose privadas de hacer el más mínimo movimiento, sufriendo los más agudos dolores. ¿Qué no darían para alejarlos radicalmente? Pues aplicaros el **Aceite de Bombay,** compuesto de hierbas aromáticas, y estad segurísimos que á las tres ó cuatro fricciones, quedaréis curados completamente por agudos, crónicos, contínuos, intermitentes, superficiales ó profundos que sean.

PRECIO: 10 REALES BOTELLA

TRIPLE CABIDA, 20 REALES

De venta: En Palma de Mallorca: Farmacia Valenzuela, Plaza Cuartera 14.—Mahón: Honorio Pons, Arravaleta, 4.—Valencia: Hijos de Blas Cuesta, Plaza del Mercado.—Madrid: Gayoso, Arenal, 2.—Barcelona: Viuda Alsina, Pasaje Crédito, 4.—Zaragoza: Viuda de Jordán, Plaza Mercado, y principales farmacias del mundo.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CÁPSULAS de SÁNDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1895. Veinticinco años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben reconociendo ventajas sobre todas sus similares.-Frasco 14 reales.-Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino 5, Bna. y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando valor.

DEPILATORIO IMPERIAL

DEL

DR. PADRÓ

Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por su eficacia é inocencia es el preferido. 50 años de éxito. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, Plaza Real 1, Farmacia del Globo.

PASTILLAS CRESPO DE MENTOL Y COCAINA

El dolor de garganta y la tos calman á la primera pastilla.

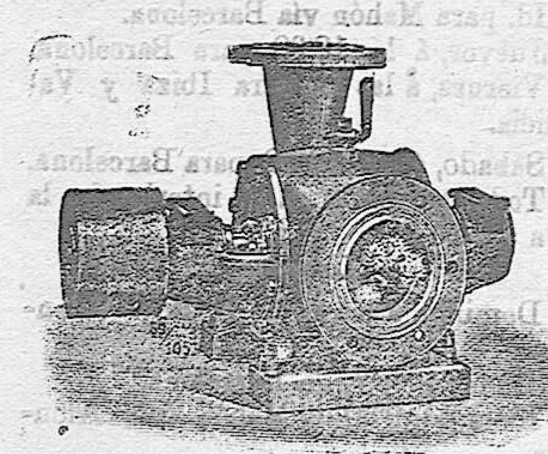
El MENTHOL, que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace agradable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta despues de su uso, completando su acción reguladora vascular, la adición de algunos componentes entre los que figura la cocaina y el clorato potásico.

Es de acción comprobada y eficaz en las laringitis agudas y crónicas, ya sean hipertróficas ó atróficas de forma seca, granulosa, glandular, océnica, de los fumadores, en las laringitis agudas y sub-agudas acompañadas de ronquera y cosquilleo laríngeo, en las toses convulsivas tan pertinaces, en los alcohólicos y reumáticos, en la coqueluche etc., etc., produciendo en todos los casos una acción rápidamente beneficiosa y dejando á la garganta con tal sensación de frescura y bienestar tan agradable, que el [illegible] se encuentra rápidamente mejorado, asegurando la curación en la mayoría de los casos.

Pesetas 1'50.—En Palma: Dr. Valenzuela, depositario.

SOCIEDAD ANÓNIMA

ESPAÑOLA KORTING, BARCELONA

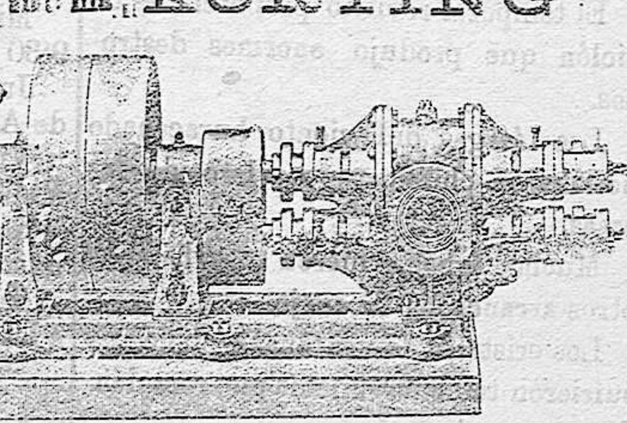


Bombas centrífugas de los últimos modelos, Bombas rotativas, Pulsómetros, Caballitos de vapor Inyectores y demás aparatos por chorro sistema

KÖRTING

Bombas Diafragma, new-aleteras etc. etc.

MOTORES A GAS sistema **KÖRTING**



Calefacciones Körting, Secadores, Tubos de aletas, Ventiladores, Máquinas Herramientas, Maquinaria de bujaiteria, Aparejos y Cabrestantes.

Válvulas y guarniciones de caldera, Tubos de hierro virgen, etc.

GALLICIDA LLUCH

Mata los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestia. Precio UNA PESETA. De venta: Gilberto Lasalle, San Nicolás, 29 y en las farmacias, droguerías y perfumerías.

MUESTRARIOS PARA EL COMERCIO DE PAÑERÍA

PAPELERÍA SOLER — CONQUISTADOR, 39 Y 41

VAPORES DIRECTOS

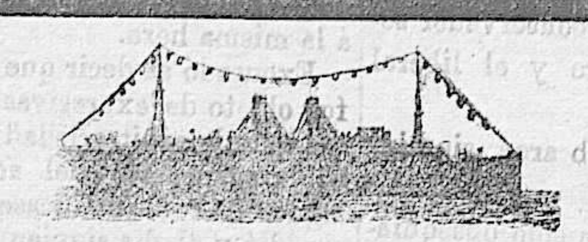
Línea de las Antillas

Para Canarias, Puerto Rico, Habana, Ponce, Santiago de Cuba, Guantánamo y Manzanillo, saldrá de este puerto el dia 30 de Diciembre el vapor

PUERTO RICO

Admitiendo carga y pasaje para dichos puntos; debiendo declarar con anticipación los señores Cargadores á los Representantes de la Compañía, la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida necesaria.

Para carga pasajes y demás informes dirigirse á los SRES MARTINEZ Y PLANAS, San Juan, 20.—PALMA.



LLOID ITALIANO

COMPAÑÍA DE VAPORES RÁPIDOS

Estos grandiosos y modernos trasatlánticos hacen la travesía en DIECISEIS DIAS, sin escala alguna entre Barcelona y Buenos Aires. Con construidos expresamente para pasaje de 1.ª lujosísima y 3.ª clase, con amplios dormitorios, grandes comedores, con mesas y piano, lavabos y cuartos de baño, sirviendo comida abundante y sana.

COCINA ESPAÑOLA

PRÓXIMAS SALIDAS

MENDOZA 13 de Diciembre — **FLORIDA** 17 de Enero

VIRGINIA 1.º de Enero — **CORDOVA** 31 de Enero

Agentes Generales en España: Sres. Pirés y C.ª-Escudillers, 70-Barcelona

La Victoria de los Medicamentos

EMERIN

del griego "Cura en un solo día"

Tomando á tiempo **Emerin** corta el progreso de la

SÍFILIS ● VENEREO ● ANEMIA

EN EL PRIMER DÍA

Los Confites **Emerin** dan á las vías génito-urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las **Estrecheces, Prostatitis, Cistitis, Catarros, Cálculos, Incontinencia de orina, Blenorragia** (gota militar), etc. Una caja de Confites **Emerin** con la debida instrucción. **4'50 pesetas.**

El Roob depurativo **Emerin** inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias, Impotencia, dolores de los huesos, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, herpetismo, raquitismo, etc., etc. Un frasco de Roob depurativo **Emerin** con la debida instrucción, **3'50 pesetas.**

El Regenerador de la Sangre **Emerin** cura radicalmente la clorosis, diabetis, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, lasitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, edema, etc. un frasco de **Emerin** con la debida instrucción, **7 pesetas.**

Para pedidos, correspondencia y consultas, dirigirse al Inventor, Medicamentos **Emerin**, calle Bogatell 44, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

DE VENTA EN PALMA DE MALLORCA: *Farmacia Central de D. Ignacio Fortesa Serra, Jaime II, 31.*

OBSEQUIO HUMANITARIO

(¡Fuerte, mas joven y nunca enfermo! Tomo VISTA-RICA)

—Este obsequio se ofrece á todo el mundo porque respondo á miras altamente altruistas. Pídase, gratis, y se recibirá á domicilio: PROVIDENCIA, 61, «La Salud» BARCELONA.

¿Que se ofrece? Un frasco del gran Vista-Rica; néctar de recreo y delicioso licor de las familias para reanimar el cuerpo, el más eficaz de los estomacales tónico-digestivos. La vida á los desahuciados, la salud á los enfermos, fuerza intelectual y física á los débiles, larga existencia, alegría y virilidad á los sanos; ¿lo quiero? no esperen para mañana lo que pueden hacer hoy. De venta; en farmacias, droguerías y cafés.

EN PALMA — DROGUERÍA "LA UNIÓN", PLAZA ANTONIO MAURA, 8



GRANDES TALLERES

Francisco Soler Prats

Conquistador, 41 - Soledad, 27

IMPRENTA ● PAPELERÍA

OBJETOS DE ESCRITORIO

y DIBUJO

Palma de Mallorca

En este establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos tales como: Facturas, Circulares, Talones, Cheques, Memorandums, Carnets, Prospectos, Catálogos, Tarjetas Comerciales y de visita en diferentes clases y tamaños á varias tintas

Papel y Sobres para el Comercio á precios baratísimos

En competencia con los trabajos del Continente

En la IMPRENTA

SOLEDAD, 27

y PAPELERÍA

CONQUISTADOR, 41

DE

FRANCISCO SOLER Y PRATS

se admiten suscripciones al periódico de gran circulación

LA TARDE

En dichos establecimientos hallarán nuestros abonados y el público inmejorable servicio tanto en trabajos tipográficos como en

OBJETOS DE ESCRITORIO

LIBROS RAYADOS

ARTÍCULOS DE PIEL

PAPELES Y SOBRES

para el Comercio

LIBROS DE CONTABILIDAD

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA

DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(Antes JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima—Capital 2.000.000, de pesetas—Domicilio Madrid, Mahón—Talleres, en Mahón—Sucursal, Barcelona—Central, Madrid, Alcalá, 88 y 85—Delegación de la casa «Grosley y Brothers» de Manchester, Motores á gas.—Legítimos motores Grosley para gas pobre, petróleo alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Grosley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Devecho»—Calderas y máquinas de vapor «Davey Paxman y Compañía»—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, atracción eléctrica.—Bombas centrífugas.—Bombas Bloks.

Material de minas—Locomotoras y materiales de ferrocarriles—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas grúas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación—Fundición de piezas hasta de DIEZ TONELADAS.—Presupuestos gratis—Motores instalados en España suman:

más de 80.000 caballos de fuerza

UNICO REPRESENTANTE

BERNARDO ESTELA-Palma de Mallorca

Acciones del Banco de Préstamos

Se compran en buenas condiciones.

En el Centro de Anuncios informarán.

SEGUROS

QUINTAS ✱ PRÉSTAMOS ✱ VIDA

DOTALES ✱ RENTAS VITALICIAS etc.

SOCIEDAD ANÓNIMA

CREDITO IBÉRICO

Delegado general para Mallorca: GABRIEL PERICÁS, San Pedro, 1-pral.

SE NECESITAN AGENTES

LEY ELECTORAL

de 8 de Agosto de 1907

Véndese al precio de 0'50 ptas. en la Papelería de F. Soler, Conquistador, 48.

MUCHACHOS

Se necesitan mayores de 16 años para trabajar en la fábrica de Vidrio de Santa Catalina.

Papelería Soler

Conquistador, 41

ESTENSO SURTIDO en toda clase de objetos para escritorio.

GRAN VARIEDAD en estuche conteniendo 50 pliegos y 50 sobres de papel para cartas

desde 0'75 á 4 pesetas

Comunicaciones

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros

De Palma hasta Manacor y Felanitx á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 9'30 y 6'15 (mixto desde Empalme) tarde

De Manacor hasta Palma: á las 6'30 y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5' (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

ESQUELAS MORTUORIAS

Para este PERIODICO

Se admiten hasta las 12 de la mañana en la imprenta del mismo Soledad 27 y en el Centro de Anuncios Plaza de Sta. Eulalia, 10.

Para la edición que se reparte los domingos y que queda confeccionada los sábados á las 12 de la noche, se admitirán esquelas hasta las 11 y media en la misma imprenta, Soledad 27. También se editan suplementos para anuncios mortuorios á cualquier hora del día

Papelería de Francisco Soler

Conquistador, 41

LA ÚNICA CASA EN PALMA

que vende los artículos con gran economía en los precios.

Resmillería y Sobres para el Comercio. Efectos de escritorio.— Artículos de piel

PRECIOS FIJOS Y ECONÓMICOS

DINERO

Para colocar en primeras hipotecas hay más de

200.000 PESETAS

Informes Centro de Anuncios.

Copiadores de Cartas desde 2 á 7'50 pesetas.—Papelería Soler, Conquistador, 41 Imprenta.—Soledad 27.



Infalible medio de que el capital produzca el interés deseado

COMERCIANTES È INDUSTRIALES

Ya en la Primavera, la época de más movimiento comercial en Palma, conviene que los Establecimientos de

Sedería, Lenería, Muebles, Sastrería, Sombrerería, Modas, Zapatería, Almonedas, Labores, Sombrillas, etc.,

se apresten á hacer la propaganda de sus respectivos artículos, abandonando los ineficaces medios que para ello algunos emplean y acudiendo sólo á la Prensa, único procedimiento de seguros y prácticos resultados. No dudar de cuanto queda expuesto y pedid la tarifa de periódicos combinados, á la base de la gran economía, al Centro de Anuncios de Serra, Plaza de Sta. Eulalia, 10.—Palma.